



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local - N° 02

Comité de Contrato Docente 2024

**CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**  
**CONTRATO DOCENTE**  
**MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

18/03/2024

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	FORMACION ACAD. Y PROF.	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITO	BONIFICACION	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
CETPRO - CETPRO - ASISTENCIA EN PASTELERIA Y PANADERIA - TERCERO	40728427	EDGAR VICTOR RAMOS FERMIN	6	7	0	0		13	-
CETPRO - CETPRO - ASISTENCIA EN PASTELERIA Y PANADERIA - QUINTO	09399571	PERCY HOMERO ARELLANO VÉLEZ	0	19.5	37	0		57	-
CETPRO - CETPRO - ASISTENCIA EN PASTELERIA Y PANADERIA - QUINTO	08674315	ENRIQUE CARLOS HOLSEN GUZMAN	8	12	12	0		32	-
CETPRO - CETPRO - CONFECCIÓN TEXTIL - QUINTO	73192642	EVELYN LISSET CERNA HERNANDEZ	6	1.5	0	0		8	-
CETPRO - CETPRO - CONSTRUCCIONES METÁLICAS - PRIMERO	47341734	RUSSEL EVARISTO SANTIAGO ESPINOZA	2	2	0	0		4	-
CETPRO - CETPRO - EBANISTERÍA - QUINTO	32731801	DARÍO URBANO CABELLO MUÑOZ	6	0	3	0		9	-
CETPRO - CETPRO - EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO - PRIMERO	41452393	ELIO ALEXANDER APAZA LAURENTE	6	4	9	0		19	-
CETPRO - CETPRO - EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO - QUINTO	10741266	ROMELIO FIGUEROA AVILA	17	14.5	28	0		60	-
CETPRO - CETPRO - EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO - QUINTO	10200678	FREDDY ANDRES ROJAS RAMIREZ	6	0	27	0		33	-
CETPRO - CETPRO - EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO - QUINTO	10387526	JOHN ROBERT TRINIDAD TANTA	10	0	18	0		28	-
CETPRO - CETPRO - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - TERCERO	10072788	EMILIANO GERMAN TARAZONA MATA	33	15	5	0		53	-
CETPRO - CETPRO - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - TERCERO	40724346	MARTIN ROLAND FALCON GUERRA	6	10.5	9	0		26	-
CETPRO - CETPRO - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS - QUINTO	42640778	CESAR NAVARRO SALAS	0	1	6	0		7	-
CETPRO - CETPRO - SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALE - SEGUNDO	16690846	YOLANDA OLAYA SILVA	6	4.5	0	0		11	-



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2024

**CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**  
**CONTRATO DOCENTE**  
**MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

18/03/2024

## OBSERVADOS

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
CONFECCIÓN TEXTIL	44512957	VERONICA NATALI, SANDOVAL LOPEZ	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, no puede estar ubicada en ninguno de los 8 ordenes de prelación para adjudicar de acuerdo al anexo 6 de la rj n° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CONSTRUCCIONES METÁLICA	47396981	CISS MANUEL, CAVERO RODRIGUEZ	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, PARA ESTAR EN EL ORDEN DE PRELACION CUARTO DEBE TENER ESTUDIOS NO CONCLUIDOS EN EDUCACIÓN CON TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO; SU TITULO PROFESIONAL NO ESTA REGISTRADO EN LA DRE O LA QUE HACE SUS VECES O EL MINEDU SEGUN CORRESPONDA ACUERDO AL NUMERAL 20.2 DEL DS N° 020-2023-MINEDU. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
PANADERIA Y PASTELERIA	75029415	brenda brighite, vilchez carbajal	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, PARA ESTAR EN EL ORDEN DE PRELACION TERCERO DEBERIA TENER EL GRADO Y TITULO PROFESIONAL O EL ORDEN DE PRELACION CUARTO Estudios no concluidos en educación con título profesional técnico; EN AMBOS CASOS UD. NO TIENE GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL TECNICO A FIN A LA ESPECIALIDAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA EN SU EXPEDIENTE DE POSTULACION.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	20053012	YIMY FRANK, PEÑA OREGON	De acuerdo al LITERAL B) DEL numeral IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. por lo que no es posible la doble percepcion en cetpro por que las plazas son de 30horas.
PANADERIA Y PASTELERIA	41262151	HEINER FRANK, SALAZAR SIMON	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, PARA ESTAR EN EL ORDEN DE PRELACION TERCERO del anexo 6 de la rj n° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, DEBERIA TENER EL GRADO de bachiller en educacion con TITULO PROFESIONAL; UD. NO TIENE TITULO PROFESIONAL TECNICO A FIN A LA ESPECIALIDAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA EN SU EXPEDIENTE DE POSTULACION.
CONFECCIÓN TEXTIL	10349712	Marlene Milagros , Pérez Castillo	EN EL EXPEDIENTE SE ADJUNTA UNA CONSTANCIA DE EGRESADA, POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION.
PANADERIA Y PASTELERIA	42453004	JESUS, BEJAR QUISPE	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGOGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
PANADERIA Y PASTELERIA	28851357	ZULMA, SOTO ATOCCSA	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGOGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRICIDAD	40403762	Marcos Rafael, Enciso Flores	EL DOCENTE TIENE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA PERO EL TITULO DE Profesional DE Técnico en Electricidad Industrial DE SENATI NO ESTA REGISTRADO EN DRE O MINEDU, POR LO QUE NO SE PUEDE ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO TANTO NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	07173462	MARÍA DEL PILAR, PACHECO ISUSQUI	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGOGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
PANADERIA Y PASTELERIA	40000161	JULIO CESAR, CALDERON QUISPE	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGOGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CONFECCIÓN TEXTIL	41672473	PATRICIA SABINA, MEJIA COTRINA	EL TITULO DE TECNICO OPERATIVO EN Confecciones de Prendas de Vestir DE senati NO ESTA REGISTRADO EN LA DRE O MINEDU DE ACUERDO A NORMA PARA VALIDARLO. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2024

**CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**  
**CONTRATO DOCENTE**  
**MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

18/03/2024

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	07055490	lourdes luisa , lopez huaraca	EL DOCENTE TIENE TITULO PORFESIONAL TÉCNICO, PERO NO TIENE EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN EL SECTOR PRODUCTIVO AFÍN A LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA O UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA DE ENSEÑANZA EN CETPRO PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
PANADERIA Y PASTERERIA	48441514	YENSI MARCELINA YAYAIS, DOMINGUEZ ESPIRITU	EL DOCENTE TIENE Título Universitario en la Especialidad a la que postula o afín, PERO NO TIENE EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EN EL SECTOR PRODUCTIVO AFÍN A LA ESPECIALIDAD QUE POSTULA O UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA DE ENSEÑANZA EN CETPRO PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	20693902	Sonia victoria , Astuvilva Jurado	DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA DOBLE PERCEPCION EN CETPRO POR QUE LAS PLAZAS SON DE 30 HORAS.
ELECTRONICA	08546157	JOSE TEODOCIO, SALAS LOPEZ	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGÓGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRICIDAD	75695552	ZAY ANDRES, SUAREZ MARUYAMA	LA CONSTANCIA DE EGRESADO DE LA CARRERA DE PROFESIONAL TECNICO DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL NO LE PERMITE ESTAR UBICADO EN NINGUNO DE LOS 8 ORDENES DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRICIDAD	07785502	JOSE MIGUEL, PUICAN VERA	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, CON EL GRADO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA NO PUEDE ESTAR UBICADA EN NINGUNO DE LOS 8 ORDENES DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	40366379	TANIA MARIELA, RIVERA PALOMINO	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGÓGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER Título Universitario no Pedagógico o Título Profesional Técnico o Título de Segunda Especialidad en la especialidad a la que postula, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CONFECCIÓN TEXTIL	08545812	GLADYS LEONIDAS, RIOS AGUILAR	DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA DOBLE PERCEPCION EN CETPRO POR QUE LAS PLAZAS SON DE 30HORAS.
ELECTRICIDAD	10531908	victor hugo, zamalloa barrera	EL DOCENTE TIENE TITULO PEDAGÓGICO PERO NO EN LA ESPECIALIDAD QUE SE CONVOCA, POR LO QUE ADICIONALMENTE DEBE TENER TÍTULO UNIVERSITARIO NO PEDAGÓGICO O TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LA ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA, PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRICIDAD	75701310	LENI ALFREDO, CCASANI HUICHO	PARA ESTAR EN EL ORDEN DE PRELACION TERCERO DEBE TENER Grado de bachiller en educación con título profesional técnico afín a la especialidad a la que postula DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	08141737	ROSA ELENA, CABRERA CASTELLANOS	para establecer un orden de prelación a su título profesional técnico adicionalmente debe tener experiencia de un (1) año en el sector productivo afín a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO de acuerdo AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	25416345	LIZ, LOPEZ TORRES	ud. presenta en su expediente titulo pedagogico en primaria, para poder establecer un orden de prelación debe tener de manera adicional Título Universitario no Pedagógico o Título Profesional Técnico o Título de Segunda Especialidad los cuales deben ser en la especialidad a la que postula; como no los tiene. NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Contrato Docente 2024

**CUADRO DE MÉRITO PRELIMINAR**  
**CONTRATO DOCENTE**  
**MODALIDAD EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

18/03/2024

ESPECIALIDAD	DNI	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
ELECTRICIDAD	76577238	ANA ESTHER, CUEVA REVILLA	de acuerdo al expediente de postulacion ud. es egresada en educacion en la especialidad de electricidad, por lo que no tiene los requisitos para establecer un orden de prelación según ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRONICA	46621721	JEAN BRYAN, BARRIENTOS VENTURA	en esta convocatoria no hay plazas VACANTES de computacion para adjudicar.
CARPINTERIA	70255104	VANESA, RICRA SALDIVAR	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, NO PUEDE ESTAR UBICADA EN el cuarto orden de prelación por que DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. los Estudios no concluidos en educación debe tener título profesional técnico afin a la especialidad a la que postula. ud. no lo tiene, POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRICIDAD	32925614	HERNÁN ELÍAS, TIRADO PASTOR	DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL IV DE LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DS N° 020-2023-MINEDU, EXCEPCIONALMENTE SE PERMITE LA DOBLE ADJUDICACION EN CONTRATOS DE HASTA UNA JORNADA MAXIMA DE 21 HORAS PEDAGOGICAS ADICIONALES AL PRIMER VINCULO LABORAL. POR LO QUE NO ES POSIBLE LA DOBLE PERCEPCION EN CETPRO POR QUE LAS PLAZAS SON DE 30HORAS.
CARPINTERIA	61626375	Lucy Zenaida, Levi Mahua	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, NO PUEDE ESTAR UBICADA EN NINGUNO DE LOS 8 ORDENES DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CONFECCIÓN TEXTIL	21876946	Mirella , Napa Chacaliaza	DE ACUERDO AL EXPEDIENTE DE POSTULACION, NO PUEDE ESTAR UBICADA EN NINGUNO DE LOS 8 ORDENES DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
CUIDADO DEL ADULTO Y CUIDADO DEL NIÑO	73237160	LUCY KAREN, ALQUIZAR HUERTA	en el sexto orden de prelación PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. debe presentar el Título Universitario no Pedagógico que cuente con Certificación Modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo (Certificación Modular de Escuela de Educación Superior, Tecnológica Instituto de Educación Superior O CETPRO. no tiene certificación en la especialidad que se solicita, POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.
ELECTRONICA	09825727	JESUS JAVIER, BUSTINZA GARCIA	EL DOCENTE TIENE TITULO PROFESIONAL TÉCNICO, PERO NO TIENE experiencia de un (1) año en el sector productivo afin a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO PARA ESTABLECER UN ORDEN DE PRELACION PARA ADJUDICAR DE ACUERDO AL ANEXO 6 DE LA RJ N° N° 00743-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD. POR LO QUE NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA.

EL COMITÉ